

**Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

**Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo**  
Síndico Municipal

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Educación; y Salud, que tiene por objeto se turne a las comisiones Edilicia de Salud; y Reglamentos y Puntos Constitucionales, la creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los no Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:


**ACUERDO N° 0414/2014**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones XV y XVI, 49, 64 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la comisión de **SALUD; y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Educación; y Salud, que tiene por objeto se turne a las comisiones Edilicia de Salud; y Reglamentos y Puntos Constitucionales, la creación del Proyecto de Reglamento para la Protección de los no Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco .

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1° DE DICIEMBRE DE 2014

**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



**METRO VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.**  
SECRETARÍA GENERAL

C.o.p.-Expediente

PUERTO VALLARTA, JALISCO.